



NOTICIAS

Martes, 18 de marzo de 2025

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

PORTADA

EL DECRETO DE ASIGNACIÓN DE CANTIDADES DE REFERENCIA DEL PLÁTANO, A UN PASO DE SU APROBACIÓN

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy, 17 de marzo, solicitar dictamen al Consejo Consultivo sobre el proyecto de decreto por el que se regula la asignación de cantidades de referencia y de reserva para las personas productoras de plátanos, conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Así, una vez realizados todos los trámites y recabados todos los informes preceptivos, y tras la valoración de las alegaciones presentadas en el trámite de información y audiencia pública, la nueva norma se encuentra en la última fase de tramitación, esto es, la toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno y la solicitud de dictamen al Consejo Consultivo. Una vez recibido el mencionado dictamen, el proyecto de decreto se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

El propósito de dicha norma es la adaptación a las modificaciones del POSEI y promover la estabilidad y sostenibilidad del sector, estableciendo un nuevo marco regulatorio, coherente e integrado, de la asignación y método de cálculo de las cantidades de referencia, mediante la aplicación de un límite de asignación de dichas cantidades, la ampliación de su periodo de revisión, y la identificación de la superficie asociada para el cálculo del rendimiento individual.

Asimismo, dicho texto contiene una nueva regulación de la reserva de cantidades de referencia no asignadas, a través de la implantación de procedimientos más ágiles y transparentes, que fomenta también el relevo generacional.

Este consta de un preámbulo justificativo de la norma, una parte

dispositiva y una final. Los tres capítulos en los que se estructura la parte dispositiva contienen las disposiciones generales, la revisión de cantidades de referencia y la regulación de la reserva de las mismas. La parte final contempla una disposición adicional única en la que se recoge la excepción para las personas afectadas por la erupción volcánica de La Palma o por expropiaciones para la realización de equipamientos de interés general.

Esta norma recoge lo aprobado en la Proposición No de Ley (PNL) aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias.

AGRICULTORES DE LA PALMA EXPONEN A NARVAY QUINTERO SU PREOCUPACIÓN PORQUE EL NUEVO DECRETO DE LAS AYUDAS DEL POSEI PERJUDICARÍA AL 25% DE LOS PLATANEROS PALMEROS

Un grupo de agricultores plataneros de La Palma se ha reunido con el consejero de Agricultura del Gobierno canario, Narvay Quintero, para informarle del perjuicio que les ocasionarían determinados aspectos del nuevo decreto en tramitación para el reparto de las ayudas del POSEI (Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad para Canarias)



El encuentro tuvo lugar pasado miércoles 12 de marzo en la sede de la Consejería de Agricultura del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, reunión en la que expusieron al consejero su preocupación acerca de las nuevas cantidades de producción de plátano que se tomarán como referencia para tener acceso a las ayudas del POSEI.

Esta parte del sector lamenta que no se le haya tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación del nuevo decreto

Estos agricultores han comenzado a organizarse "para defender sus derechos legítimos" ante la "indefensión que siente buena parte de los productores de plátano en La Palma, al observar que otras partes del sector no han trasladado al Gobierno canario su problemática ni se ha tenido en cuenta en la proposición no de ley aprobada hace unos meses en la Comisión de Agricultura del Parlamento autonómica, a raíz de la cual se tramita este decreto".

Tal es así que consideran que algunos interlocutores con la Administración, a juicio de estos agricultores, "han venido minimizando" este perjuicio de los nuevos criterios de reparto. Sin embargo, los datos de las propias organizaciones productoras plataneras (OPP) indican que alguna de las medidas recogidas en este decreto perjudicaría al 15,9% de los agricultores de toda Canarias, algo más de 1.000 familias, pero en el caso de La Palma esa cifra es particularmente gravosa, pues, según información facilitada por una de las OPP a este colectivo, ese porcentaje se situaría en torno al 25%.

Estos plataneros de la Isla Bonita pusieron en conocimiento del consejero que "en ningún caso están en contra" de la regulación contenida en el decreto, pero sí le transmitieron que hay "pequeños detalles puntualizables" en el texto "para que quepan todos los productores, con lo que se lograría que ninguno sufra perjuicios" con la nueva normativa prevista.

También comunicaron a Narvay Quintero que han decidido organizarse jurídicamente, por lo que han comenzado a dar forma a una futura asociación con cuerpo jurídico propio, "legítima para defender sus intereses y evitar que se repita este tipo de situaciones, en las que sus voces no han sido escuchadas, sus intereses han estado infrarrepresentados y en algunos casos incluso se han sentido maltratados y vilipendiados por aquellas personas que deberían representarlas desde ciertos colectivos".

Como conclusión, quieren agradecer "la buena disposición" mostrada por Narvay Quintero a escuchar estas sugerencias, con lo que "demuestra que quiere ser consejero de todos los agricultores canarios y no solo de una parte"; al tiempo que anuncian su intención de continuar con el proceder que han iniciado para buscar consensos con el resto de agentes intervinientes, "tendiendo puentes basados en el diálogo y el buen talante".

GALDAR ACOGE DESDE EL VIERNES Y HASTA EL DOMINGO LA XXVII FERIA DEL QUESO

El evento pone en valor la calidad de uno de sus reclamos gastronómicos: el queso de los Altos de Gáldar amparado por la Denominación de Origen del Queso de Flor



Gáldar celebra este fin de semana la XXVII Feria del Queso, que tiene como cita central la Fiesta del Queso del domingo en la plaza de Santiago. Con este evento el Ayuntamiento pone en valor la calidad de uno de sus reclamos gastronómicos: el queso de los Altos de Gáldar amparado por la Denominación de Origen del Queso de Flor y que tantos éxitos cosecha.

En la Fiesta del Queso habrá puntos de venta de este producto, una feria artesanal y la entrega de los premios, a partir de las 13.00 horas, de la XXVII Cata de Quesos de los Altos de Gáldar, la XXVI de Quesos Artesanos de Gran Canaria y la XIX Cata de Queso Flor, Media Flor y

Curado de la DOP. Además, se contará con las actuaciones musicales de las agrupaciones folclóricas Surco y Arado y La Parranda El Puntal.

Asimismo, a las 11.00 y 12.30 horas, tendrá lugar en la Sala Sabor una cata comentada con un aforo de 30 personas por cada sesión.

La XXVII Feria del Queso arrancará en la tarde del viernes, a las 17.00 horas, en la Sala Sabor, que acogerá, a puerta cerrada, la cata de quesos a cargo de catadores especialistas de las islas y a nivel nacional.

canariasahora

EL GRAN SERVIDOR DIGITAL DE CANARIAS

PORTADA

EL GOBIERNO ELEVA EL FUTURO DECRETO DEL PLÁTANO AL CONSULTIVO, ÚLTIMO PASO ANTES DE SU APROBACIÓN

El Consejo acuerda solicitar, como adelantó el propio presidente Clavijo, el dictamen del Consejo Consultivo sobre el proyecto de la norma de asignación y reserva de cantidades de referencia para el pago de la ayuda directa del Posei a los productores locales



El Consejo de Gobierno ha acordado este lunes solicitar dictamen al Consejo Consultivo sobre el proyecto de decreto que regula la asignación de cantidades de referencia y reserva para las personas físicas y jurídicas productoras de plátanos en las islas, conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei).

Tras ser realizados todos los trámites, recabados todos los informes preceptivos y con la valoración hecha de las alegaciones presentadas en el trámite de información y audiencia pública, la nueva norma se encuentra en su última fase de tramitación; esto es, la toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno y la solicitud aprobada ahora de dictamen al Consejo Consultivo. Una vez recibido ese dictamen, el proyecto de decreto se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y posterior publicación en el BOC, lo que marca el inicio de su periodo de aplicación.

El fin de dicha norma es la reforma del sistema de reparto de las ayudas directas, en busca de la "distribución justa" de los apoyos financiados por la UE (141,1 millones de euros al año), dijo Fernando Clavijo, presidente de Canarias, la semana pasada en el Parlamento. Las nuevas reglas apuestan con más intensidad por la estabilidad y sostenibilidad de este sector agrícola, el más importante en Canarias.

Para ello, se establece un nuevo marco regulatorio, coherente e integrado, respecto a la asignación y el método de cálculo de las cantidades de referencia con vistas al abono de la ayuda directa (máximo de 0,33 euros por kilo comercializado), lo que se aborda mediante la aplicación de un límite de asignación de dichas cantidades (rendimiento por hectárea máximo de 68.500 toneladas, que antes era libre, abierto), la ampliación del periodo de revisión (de los dos actuales a los tres), y la identificación de la superficie asociada para el cálculo del rendimiento individual.

A su vez, dicho texto legal contiene una nueva regulación de la reserva de cantidades de referencia no asignadas a través de la implantación de procedimientos más ágiles y transparentes, lo que "fomenta también el relevo generacional", se asegura en la nota de prensa del Gobierno.

El decreto territorial consta de un preámbulo justificativo de la norma, una parte dispositiva y una final. Los tres capítulos en los que se estructura la parte dispositiva contienen las disposiciones generales, la revisión de cantidades de referencia y la regulación de la reserva de estas. La parte final contempla una disposición adicional única en la que se recoge la excepción para las personas afectadas por la erupción volcánica de La Palma o por expropiaciones para la realización de equipamientos de interés general.

La norma incluye lo aprobado en la proposición no de ley (PNL) aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en el

Parlamento de Canarias, en sesión de la Comisión de Agricultura celebrada el 26 de julio pasado y con un impulso notable de Nueva Canarias y el respaldo externo, entre otros agentes, de las OPA COAG, Asaja-Asaga, UPA y Palca-Unión de Uniones, junto con las OPP Coplaca y Agriten.

Ese decreto autonómico no cuenta con el apoyo del presidente de Asprocan, Domingo Martín, ni de cuatro de las seis OPP integradas en Asprocan. Solo lo asumen las dos ya señaladas, con casi el 50% de la producción comercializada de plátano de Canarias, y cuenta con el rechazo de Europlátano, Cupalma (donde es gerente Domingo Martín), Llanos de Sardina y Plataneros de Canarias. CC en La Palma, liderada por Nieves Lady Barreto, también consejera autonómica, se ha opuesto con fragor a la aprobación de esa norma.



PORTADA

CANARIAS ULTIMA EL PROYECTO DE DECRETO PARA REGULAR LA ASIGNACIÓN DE CANTIDADES DE REFERENCIA DEL PLÁTANO

El Ejecutivo canario ha aprobado este lunes, en Consejo de Gobierno, solicitar dictamen al Consejo Consultivo sobre el proyecto de decreto por el que se regula la asignación de cantidades de referencia y de reserva para las personas productoras de plátanos, conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Agrarias de Canarias (POSEI)



De esta forma, una vez realizados todos los trámites y recabados todos los informes preceptivos, tras la valoración de las alegaciones presentadas en el trámite de información y audiencia pública, la nueva norma se encuentra en la última fase de tramitación, es decir, la toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno y la solicitud de dictamen.

Una vez recibido dicho dictamen, el proyecto de decreto se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, según ha informado el Ejecutivo canario en nota de prensa.

El objetivo de esta norma, explican, es la adaptación a las modificaciones del POSEI, así como promover la estabilidad y sostenibilidad del sector, estableciendo un nuevo marco regulatorio, coherente e integrado, de la asignación y método de cálculo de las cantidades de referencia, mediante la aplicación de un límite de asignación de dichas cantidades, la ampliación de su periodo de revisión, y la identificación de la superficie asociada para el cálculo del rendimiento individual.

El texto también contiene una nueva regulación de la reserva de cantidades de referencia no asignadas, a través de la implantación de procedimientos más ágiles y transparentes, que fomenta también el relevo generacional.

Este consta de un preámbulo justificativo de la norma, una parte dispositiva y una final, de tal forma que los tres capítulos en los que se estructura la parte dispositiva contienen las disposiciones generales, la revisión de cantidades de referencia y la regulación de la reserva de las mismas.

Por su parte, la parte final contempla una disposición adicional única en la que se recoge la excepción para las personas afectadas por la erupción volcánica de La Palma o por expropiaciones para la realización de equipamientos de interés general.

Esta norma recoge lo aprobado en la Proposición No de Ley (PNL) aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias.

AGRICULTORES DE LA PALMA EXPONEN A NARVAY QUINTERO SU PREOCUPACIÓN PORQUE EL NUEVO DECRETO DE LAS AYUDAS DEL POSEI

Un grupo de agricultores plataneros de La Palma se ha reunido con el consejero de Agricultura del Gobierno canario, Narvay Quintero, "para informarle del perjuicio que les ocasionarían determinados aspectos del nuevo decreto en tramitación para el reparto de las ayudas del

POSEI (Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad para Canarias)”, según informan en una nota de prensa



El encuentro tuvo lugar pasado miércoles 12 de marzo en la sede de la Consejería de Agricultura del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, reunión en la que expusieron al consejero su preocupación acerca de las nuevas cantidades de producción de plátano que se tomarán como referencia para tener acceso a las ayudas del POSEI.

Esta parte del sector lamenta que no se le haya tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación del nuevo decreto

Estos agricultores han comenzado a organizarse “para defender sus derechos legítimos” ante la “indefensión que siente buena parte de los productores de plátano en La Palma, al observar que otras partes del sector no han trasladado al Gobierno canario su problemática ni se ha tenido en cuenta en la proposición no de ley aprobada hace unos meses en la Comisión de Agricultura del Parlamento autonómica, a raíz de la cual se tramita este decreto”.

Tal es así que consideran que algunos interlocutores con la Administración, a juicio de estos agricultores, “han venido minimizando” este perjuicio de los nuevos criterios de reparto. Sin

embargo, señalan que “los datos de las propias organizaciones productoras plataneras (OPP) indican que alguna de las medidas recogidas en este decreto perjudicaría al 15,9% de los agricultores de toda Canarias, algo más de 1.000 familias, pero en el caso de La Palma esa cifra es particularmente gravosa, pues, según información facilitada por una de las OPP a este colectivo, ese porcentaje se situaría en torno al 25%”.

Estos plataneros de la Isla Bonita pusieron en conocimiento del consejero que “en ningún caso están en contra” de la regulación contenida en el decreto, pero sí le transmitieron que hay “pequeños detalles puntualizables” en el texto “para que quepan todos los productores, con lo que se lograría que ninguno sufra perjuicios” con la nueva normativa prevista.

También comunicaron a Narvay Quintero que han decidido organizarse jurídicamente, por lo que han comenzado a dar forma a una futura asociación con cuerpo jurídico propio, “legítima para defender sus intereses y evitar que se repita este tipo de situaciones, en las que sus voces no han sido escuchadas, sus intereses han estado infrarrepresentados y en algunos casos incluso se han sentido maltratados y vilipendiados por aquellas personas que deberían representarlas desde ciertos colectivos”.

Como conclusión, quieren agradecer “la buena disposición” mostrada por Narvay Quintero a escuchar estas sugerencias, con lo que “demuestra que quiere ser consejero de todos los agricultores canarios y no solo de una parte”; al tiempo que anuncian su intención de

continuar con el proceder que han iniciado para buscar consensos con el resto de agentes intervinientes, "tendiendo puentes basados en el diálogo y el buen talante".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



PORTADA

EXPO SAGRIS SE PRESENTA COMO PROYECTO PAÍS Y ALTAVOZ DE LAS DEMANDAS Y RETOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

El nuevo Salón de la Agricultura y la Ganadería, organizado por IFEMA MADRID en colaboración con ALAS, celebrará su primera edición del 6 al 8 de noviembre



EXPO SAGRIS, organizado por IFEMA MADRID en colaboración con ALAS (Alianza por una Agricultura Sostenible) como asociación promotora, ha celebrado la jornada sectorial 'El futuro del campo: claves de un sector en evolución' junto a Pedro Barato, Presidente de ASAJA y del Comité Organizador de EXPO SAGRIS; Juan Ignacio Senovilla, Presidente de ALAS; José María Pozancos, director de FEPEX, y Lola González, directora de Desarrollo de Negocio e Innovación de IFEMA MADRID.

Tras el anuncio de la apertura de la comercialización, el nuevo Salón de la Agricultura y la Ganadería, que se celebrará del 6 al 8 de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

noviembre de 2025 en el Recinto Ferial madrileño, convoca a todas las empresas y asociaciones del sector agroalimentario, y se presenta como un proyecto Marca País necesario y único organizado desde y para la propia industria y la sociedad; un sector que en 2024 ha batido récord histórico de exportaciones con un valor de 75.090 millones de euros, un 5,8 % más que en el ejercicio anterior, y un saldo positivo de 19.232 millones de euros.

Durante la jornada, se han desvelado aspectos diferenciales de EXPO SAGRIS, como el espacio 'Digitalización e IA Hub', donde se explorarán innovaciones digitales y de Inteligencia Artificial en agricultura y ganadería; demostraciones en vivo y presentaciones de Startups y empresas AgroTech; 'Foro Sostenibilidad', enfocado en modelos agrícolas, agricultura familiar, cooperativismo, autonomía estratégica del sector AgriFood y políticas agrarias; 'BioTech', donde se divulgarán las innovaciones de la obtención vegetal y la biotecnología como una de las palancas de sostenibilidad; 'EXPO SAGRIS Global Village y Aula Didáctica', espacio internacional para exhibiciones de innovaciones globales, colaboración entre países y aula didáctica para centros educativos; 'Ágora Mujeres y Desarrollo Rural', foro dedicado a potenciar el liderazgo femenino en el ámbito rural; o 'Talent Arena', que explorará sinergias del sector público-privado y la universidad para mentalizar a jóvenes a su incorporación al sector agroalimentario y retener el talento.

El futuro del campo, las claves de los expertos de un sector en evolución

Pedro Barato, presidente de ASAJA y del Comité Organizador de EXPO



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

SAGRIS, ha destacado que "EXPO SAGRIS va a ser una feria moderna, donde vamos a dar a conocer qué hace el campo día a día. No solo poniendo alimentos sanos y de calidad en lineales y mesas, sino contribuyendo a la sostenibilidad a través de la innovación y el talento. El Salón de la Agricultura y la Ganadería es el espacio en el que tiene cabida todo el sector agroalimentario para poner de largo que somos un motor económico".

Por su parte, Juan Ignacio Senovilla, presidente de ALAS, ha puesto el acento en que "el sector agrícola y ganadero es un sector muy potente, y España es un país muy puntero. Queremos que EXPO SAGRIS sea una feria reputacional en la que involucrar al campo, a la tecnología, al medio ambiente, a la educación y a la sociedad. EXPO SAGRIS es la cita que debemos a toda la cadena de valor agroalimentaria, desde productores a ciudadanos".

En este mismo sentido, José María Pozancos, director de FEPEX, ha declarado que "con EXPO SAGRIS tenemos la vocación de reposicionar al sector agrario en la esfera nacional, dándole la relevancia que requiere en el ámbito económico y social. Debemos apostar por este proyecto con ilusión y ambición, convocando a todos los profesionales desde los insumos más elementales hasta los consumidores".

"En IFEMA MADRID estamos comprometidos con el impulso de la industria agroalimentaria y la celebración de este Salón de la mano de ALAS refleja nuestra vocación de servicio con ella. Queremos ser parte activa del fortalecimiento del liderazgo de productores, distribuidores y profesionales, creando un espacio de intercambio, innovación,



colaboración y potenciación del negocio”, ha afirmado Lola González, directora de Desarrollo de Negocio e Innovación de IFEMA MADRID.

El Salón de la Agricultura y la Ganadería celebrará su primera edición del 6 al 8 de noviembre en IFEMA MADRID bajo el lema 'Tierra, Tecnología, Personas'. EXPO SAGRIS nace con el impulso y el apoyo de todo el sector, con ALAS, Alianza por una Agricultura Sostenible, como asociación que la promueve, congregando a las principales organizaciones agrarias: ASAJA, AEAC.SV, COAG, FEPEX, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias de España, además de AEPLA, ANOVE y Foro Interalimentario, que forman el Comité Organizador del Salón junto a Agroforestales, AMETIC Smart Agro, Fenacore y FIAB.

Solicita ya tu espacio en EXPO SAGRIS:
<https://www.ifema.es/exposagris/expositores/solicitud-participacion>.

Contactos:

Alejandra Elorza

Jefe de Prensa EXPO SAGRIS

Tel.: 629 64 49 68

aelorza@ifema.es

César Marcos

Coordinador y responsable de Comunicación de ALAS

Tel.: 605 05 58 56

scoordinacion@alasagricultura.es



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Gáldar, que dirige Tine Martín, ha sacado a la luz la programación de esta cita que tiene su acto central el día 23 de marzo con la Fiesta del Queso, en la que habrá puntos de venta de este producto, feria artesanal y la entrega de los premios, a las 13.00 horas, de la XXVII Cata de Quesos de los Altos de Gáldar, la XXVI de Quesos Artesanos de Gran Canaria y la XIX Cata de Queso Flor, Media Flor y Curado de la DOP. Además, se contará con las actuaciones musicales de las agrupaciones folclóricas 'Surco y Arado' y 'La Parranda El Puntal'.

Asimismo, el domingo a las 11.00 y 12.30 horas tendrá lugar, también en la Sala Sábora, una cata comentada de nuestros quesos con un aforo de 30 personas por sesión. La inscripción se puede realizar en el teléfono 928 88 00 50 extensiones 5402 y 5411.

La XXVII Feria del Queso arrancará en la tarde del viernes a las 17.00 horas en la Sala Sábora, que acogerá, a puerta cerrada, la cata de quesos a cargo de catadores especialistas de las islas y a nivel nacional.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Extracto de la Orden de 13 de marzo de 2025 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convoca el Premio "Alimentos de España Mejores Vinos, año 2025"

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-9971

